

Nº 2512 DAEM

QUINTERO, **20 DIC. 2017**

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quintero, de fecha 28 de junio de 2017;
2. La Resolución Exenta Nº4934 de fecha 29 de Agosto de 2017 del Ministerio de Educación, que aprueba convenio celebrado con la Ilustre Municipalidad de Quintero;
3. El Decreto Alcaldicio Nº2804 de fecha 30 de agosto de 2017 de la Ilustre Municipalidad de Quintero, que aprueba convenio celebrado con el Ministerio de Educación;
4. Las iniciativas contempladas en el Programa del Fondo de Apoyo para la Educación Pública de la Ilustre Municipalidad de Quintero, año 2017;
5. El Convenio de Colaboración suscrito entre British Council y la Ilustre Municipalidad de Quintero, de fecha 29 de noviembre de 2017, que regula la participación de profesores de la Ilustre Municipalidad de Quintero a capacitaciones en el Reino Unido, que serán gestionados por el British Council;
6. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Colaboración celebrado ente British Council y la Ilustre Municipalidad de Quintero. Con fecha 29 de noviembre de 2017, en los términos establecidos en el citado documento.
2. PÁGUESE, a British Council un monto de \$9.063.000.- (nueve millones sesenta y tres mil pesos) para cubrir los costos de la pasantía de dos docentes de la Escuela República de Francia, que participarán de la pasantía, en los términos que se establece en el punto Cuarto del convenio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. DAEM. (3)
MCP/YGS/EMV/YRA/pfl.